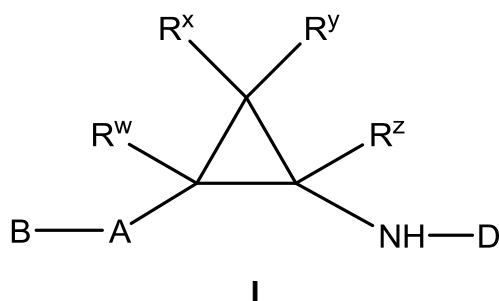


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de Fórmula I



en donde:

A es fenilo, sustituido con 0,1 o 2 sustituyentes R^1 y B es $-L-E$;o

A es naftilo, piridilo, tiazolilo, o tiofenilo, en donde dicho naftilo, piridilo, tiazolilo o tiofenilo esta sustituido con 0,1 o 2 sustituyentes R^1 , y B es hidrógeno o $-L-E$;

E es fenilo, piridinilo, pirazolilo o indazolilo, en donde el fenilo, el piridinilo, el pirazolilo o el indazolilo están sustituidos con 0, 1, 2 o 3 sustituyentes R^2 .

L es un enlace, $-NH-$, $-CH_2-NH-$ o $-CH_2-O-$, donde los grupos $-CH_2-NH-$ y $-CH_2-O-$ están unidos al anillo A a través del átomo de N o el átomo de O, respectivamente, y están unidos al anillo E a través del grupo $-CH_2-$ comprendido en dichos grupos $-CH_2-NH-$ o $-CH_2-O-$.

D es un grupo cicloalquilo que tiene 4, 5 o 6 átomos de C, en donde dicho grupo cicloalquilo tiene un sustituyente R^3 y además no está o está sustituido con un R^4 , y en donde el grupo cicloalquilo tiene 5 átomos de C y el grupo cicloalquilo tiene 6 átomos de C que está o no está fusionado a un fenilo;

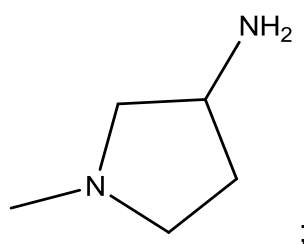
cada R^1 se selecciona independientemente de halógeno, alquilo C_{1-4} , trifluorometilo, alcoxi C_{1-4} y ciclopropilo.

cada R^2 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-4} , piperazinilo, hidroxilo, halo, trifluorometilo, ciano, $-NHSO_2R$ y alcoxi C_{1-4} , donde R es metilo, etilo, isopropilo, fenilo, 2-cianofenilo, 3-cianofenilo, 4-cianofenilo, 2-aminofenilo, 3-aminofenilo, 4-aminofenilo, piperazin-1-il, 3-piridilo o 6-amino-3-piridilo;

R^3 se selecciona de $-NR^7R^8$, $-NR^9COR^{10}$, $-NR^9SO_2R^{10}$, $-NR^9COOR^{10}$, $-NR^9CONR^7R^8$, $-OH$, $-CONR^7R^8$ o $-alquileo\ C_{1-4}-NR^7R^8$;

R^4 es metilo o etilo;

cada R^7 y cada R^8 se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo C_{1-8} , o R^7 y R^8 están unidos entre sí para formar, junto con el átomo N al que están unidos, morfolinilo o un grupo de fórmula



cada R^9 es hidrógeno;

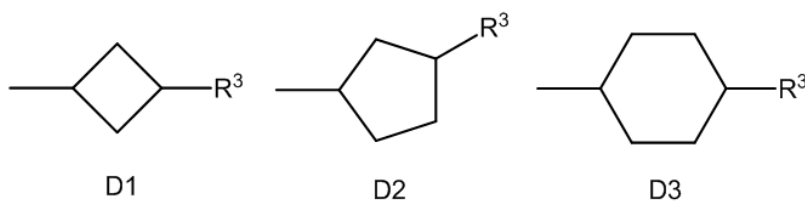
cada R^{10} se selecciona independientemente de metilo, etilo, isopropilo y tert-butilo; y

R^W se selecciona de hidrógeno, fluoro y metilo, y R^x , R^y y R^z es hidrógeno;

o una sal o solvato del mismo;

2. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.

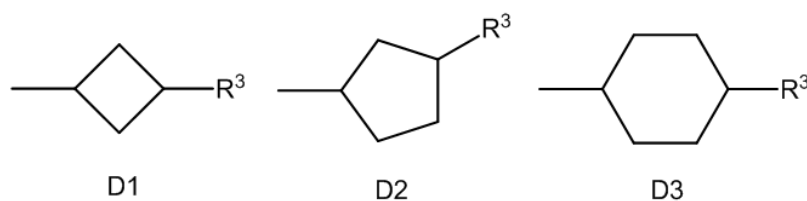
3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde D se selecciona de D1, D2 y D3:



en donde el anillo ciclobutilo comprendido en D1, el anillo ciclopentilo comprendido en D2, y el anillo ciclohexilo comprendido en D3 además no está o está sustituido

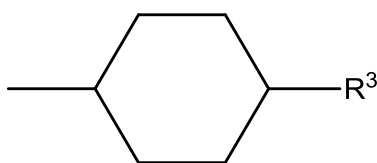
con un R^4 ; y donde el anillo ciclopentilo comprendido en D2, y el anillo ciclohexilo comprendido en D3 está o no está fusionado a un fenilo.

4. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde D se selecciona de D1, D2 y D3:



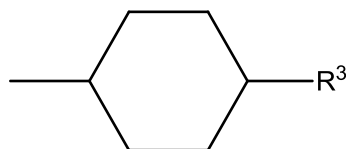
en donde el anillo ciclobutilo comprendido en D1, el anillo ciclopentilo comprendido en D2, y el anillo ciclohexilo comprendido en D3 además no está o está sustituido con un R^4 .

5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde D es



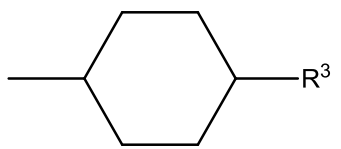
en donde el anillo ciclohexilo comprendido en D además no está o está sustituido con un R^4 , y en donde el anillo ciclohexilo comprendido en D está o no está fusionado a un fenilo.

6. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde D es



en donde el anillo ciclohexilo comprendido en D además no está sustituido o está sustituido con un R^4 .

7. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde D es

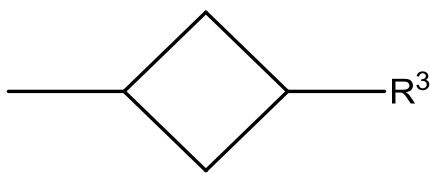


8. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde D es un grupo cicloalquilo que tiene 4,5 o 6 átomos de carbono, en donde el dicho grupo cicloalquilo tiene un sustituyente R^3 y además no está o está sustituido con un R^4 .

9. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde D es un grupo cicloalquilo que tiene 4, 5 o 6 átomos de carbono, en donde dicho grupo cicloalquilo tiene un sustituyente R^3 .

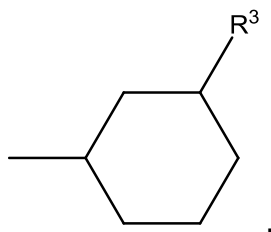
10. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, 8 o 9 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, 8 o 9, en donde el grupo cicloalquilo que forma parte de D es un grupo ciclohexilo.

11. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde D es



en donde el anillo ciclobutilo comprendido en D además no está o está sustituido con un R^4

12. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde D es



en donde el anillo ciclohexilo comprendido en D además no está o está sustituido con un R^4 .

13. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 12 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 12, en donde R^3 se selecciona de $-NR^7R^8$, $-NR^9COR^{10}$, $-NR^9SO_2R^{10}$, $-NR^9COOR^{10}$, $-NR^9CONR^7R^8$, $-OH$, y $-CONR^7R^8$.

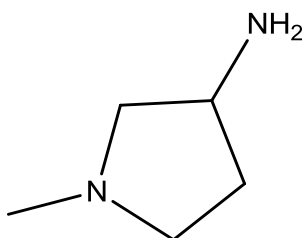
14. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 12 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 12, en donde R^3 se selecciona de $-NR^7R^8$ y $-alquileo\ C_{1-4}-NR^7R^8$.

15. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 12 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 12, en donde R^3 se selecciona de $-NR^7R^8$.

16. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 15 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 15, en donde R^7 y R^8 cada uno se seleccionan independientemente de hidrógeno y alquilo C_{1-4} .

17. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 15 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 15, en donde R^7 y R^8 son cada uno hidrógeno.

18. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 15 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 15, en donde $-NR^7R^8$ es un grupo de la fórmula:



19. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 18 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 18, en donde A es fenilo, piridilo, tiazolilo, o tiofenilo, en donde dicho fenilo, dicho naftilo, dicho piridilo, dicho tiazolilo o dicho tiofenilo están sustituidos con 0, 1 o 2 sustituyentes R^1 .

20. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 18 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 18, en donde A es fenilo, piridilo o tiazolilo, en donde dicho fenilo, el piridilo o el tiazolilo está sustituido con 0, 1 o 2 sustituyentes R^1 .

21. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 20 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 20, en donde A es fenilo, 3-piridilo o 5-tiazolilo, en donde dicho fenilo, dicho 3-piridilo o dicho 5-tiazolilo está sustituido con 0, 1 o 2 sustituyentes R^1 .

22. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 21 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 21, en donde A es fenilo o 3-piridilo, en donde dicho fenilo o el 3-piridilo está sustituido con 0, 1 o 2 sustituyentes R^1 .

23. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 22 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 22, en donde A es fenilo sustituido con 0, 1 o 2 sustituyentes R^1 .

24. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 22 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 22, en donde A es 3-piridilo el cual está sustituido con 0, 1 o 2 sustituyentes R^1 .

25. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 21 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 21, en donde A es 5-tiazolilo el cual está sustituido con 0, 1 o 2 sustituyentes R^1 .

- 26.** El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 18 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 18, en donde A es naftilo el cual está sustituido con 0, 1 o 2 sustituyentes R^1 .
- 27.** El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 18 o 24 a 26 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 18 o 24 a 26, en donde B es hidrógeno.
- 28.** El compuesto de acuerdo con la reivindicación 27 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 27, en donde A está sustituido con 1 o 2 grupos R^1 .
- 29.** El compuesto de acuerdo con la reivindicación 28 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 28, en donde A está sustituido con 1 grupo R^1 .
- 30.** El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 26 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 26, en donde B es -L-E.
- 31.** El compuesto de acuerdo con la reivindicación 27 o 30 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 27 o 30, en donde A no está sustituido con ningún R^1 .
- 32.** El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 a 26, 30 o 31 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 26, 30 o 31, en donde L es un enlace.
- 33.** El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 a 26, o 30 o 31 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 26, 30 o 31, en donde L es -CH₂-O- unido al anillo A a través del átomo de O comprendido en -CH₂-O- y unido al anillo E a través del grupo -CH₂- comprendido en -CH₂-O-.
- 34.** El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 a 26, o 30 o 31 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 26, 30 o 31, en donde L es -NH- o L es -CH₂-NH- unido al anillo

A a través del átomo de N comprendido en $-\text{CH}_2\text{-NH}-$ y unido al anillo E a través del grupo $-\text{CH}_2-$ comprendido en $-\text{CH}_2\text{-NH}-$.

35. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 a 26, o 30 a 34 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 26 o 30 a 34, en donde E es fenilo que está sustituido con 0, 1, 2 o 3 sustituyentes R^2 .

36. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 35 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 35, en donde E es fenilo.

37. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 35 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 35, en donde E es fenilo que está sustituido con un R^2 .

38. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 a 26, o 30 a 34 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 26 o 30 a 34, en donde E es piridinilo, pirazolilo o indazolilo.

39. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 a 26, o 30 a 34 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 26 o 30 a 34, en donde E es piridinilo, pirazolilo o indazolilo, en donde el piridinilo, el pirazolilo o el indazolilo está sustituido con un R^2 .

40. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 a 26, 30 a 35, 37 o 39 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 26, 30 a 35, 37 o 39, en donde cada R^2 se selecciona independientemente de alquilo C_{1-4} , hidroxilo, halo, trifluorometilo, ciano, NHSO_2R y alcoxi C_{1-4} , donde R es metilo, etilo, isopropilo, fenilo, 2-cianofenilo, 3-cianofenilo, 4-cianofenilo, 2-aminofenilo, 3-aminofenilo, 4-aminofenilo, piperazin-1-il, 3-piridilo o 6-amino-3-piridilo.

41. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 a 26, 30 a 35, 37 o 39 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 26, 30 a 35, 37 o 39, en donde cada R^2 se selecciona independientemente de hidroxilo, halo, trifluorometilo y $-\text{NHSO}_2\text{R}$ donde R es metilo, etilo, isopropilo, fenilo, 2-cianofenilo, 3-cianofenilo, 4-cianofenilo, 2-aminofenilo, 3-

aminofenilo, 4-aminofenilo, piperazin-1-il, 3-piridilo o 6-amino-3piridilo.

42. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 41 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 41, en donde cada R^2 se selecciona independientemente de hidroxilo, halo y trifluorometilo.

43. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 42 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 42, en donde cada R^w , R^x , R^y y R^z es hidrógeno.

44. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 42 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 42, en donde R^w se selecciona de fluoro y metilo, y cada R^x , R^y y R^z es hidrógeno.

45. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 42 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 42, en donde R^w es fluoro y cada R^x , R^y y R^z es independientemente seleccionado de hidrógeno, halo y alquilo C_{1-4} .

46. El compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 3 a 45 o la composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 45, en donde los sustituyentes $-A-B$ y $-NH-D$ en la fracción ciclopropilo están en configuración *trans*.

47. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el compuesto se selecciona de:

N1-((trans)-2-(tiazol-5-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

N1-((trans)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

N1-((trans)-2-(6-(3-(trifluorometil)fenil)piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

N1-((trans)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

N1-((trans)-2-(4-(benciloxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

4-(((trans)-2-(6-(3-(trifluorometil)fenil)piridin-3-il)ciclopropil)amino)ciclohexanol;

4-(((trans)-2-(6-(3-(trifluorometil)fenil)piridin-3-il)ciclopropil)amino)ciclohexanocarboxamida,

N-(4-(((trans)-2-(6-(3-(trifluorometil)fenil)piridin-3-il)ciclopropil)amino)ciclohexil)acetamida;

N-(4-(((trans)-2-(6-(3-(trifluorometil)fenil)piridin-3-il)ciclopropil)amino)ciclohexil)metanosulfonamida;

N1-((trans)-2-(4'-cloro-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(3'-cloro-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-ol;
 N-(4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)metanosulfonamida;
 N1-((trans)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-((3-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-((4-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-metil-N4-((trans)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(benciloxi)fenil)ciclopropil)-N4-metilciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclobutan-1,3-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(benciloxi)fenil)ciclopropil)ciclobutan-1,3-diamina;
 N1-((trans)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)-2,3-dihidro-1H-inden-1,3-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(benciloxi)fenil)ciclopropil)-2,3-dihidro-1H-inden-1,3-diamina;
 N1-(2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (R)-1-(4-(((trans)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)amino)ciclohexil)pirrolidin-3-amina;
 (cis)-N1-((1S,2R)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1S,2R)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (cis)-N1-((1R,2S)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 (trans)-N1-((1R,2S)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(piridin-3-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(1H-indazol-6-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 N1-((trans)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;
 3-(5-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)tiofen-2-il)fenol;
 3-(5-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)tiazol-2-il)fenol;
 3-(5-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)piridin-2-il)-5-metoxibenzonitrilo;
 5-(5-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)piridin-2-il)-2-metilfenol;
 N-(4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-6-metoksi-[1,1'-bifenil]-3-il)metanosulfonamida;
 N-(3-(5-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)tiazol-2-il)fenil)-2-

cianobencenosulfonamida

N-(4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)-amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)-2-cianobencenosulfonamida;

6-amino-N-(4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piridin-3-sulfonamida;

N-(4'-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida;

N1-((trans)-2-(4-((3-(piperazin-1-il)bencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

N1-((trans)-2-(4-(piridin-3-ilmetoxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

N1-((trans)-2-(6-((3-metilbencil)amino)piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

3-((5-((trans)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)piridin-2-il)amino)benzonitrilo;

N1-((trans)-2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(cis)-N1-((1S,2R)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(trans)-N1-((1R,2S)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(cis)-N1-((1R,2S)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(trans)-N1-((1S,2R)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(cis)-N1-((1S,2R)-2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(trans)-N1-((1R,2S)-2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(cis)-N1-((1R,2S)-2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(trans)-N1-((1S,2R)-2-(naftalen-2-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(cis)-N1-((1S,2R)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(trans)-N1-((1R,2S)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(cis)-N1-((1R,2S)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(trans)-N1-((1S,2R)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

N-(4'-((1R,2S)-2-(((cis)-4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida,

N-(4'-((1S,2R)-2-(((trans)-4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida;

N-(4'-((1S,2R)-2-(((cis)-4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida,

N-(4'-((1R,2S)-2-(((trans)-4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida,

(cis)-N1-((1S,2R)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(trans)-N1-((1R,2S)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(cis)-N1-((1R,2S)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina;

(trans)-N1-((1S,2R)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina; y sales y solvatos de los mismos.

48. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el compuesto es N1-((*trans*)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del mismo.

49. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el compuesto es (*cis*)-N1-((1R,2S)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del mismo.

50. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el compuesto es (*trans*)-N1-((1R,2S)-2-(3'-(trifluorometil)-[1,1'-bifenil]-4-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del mismo.

51. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el compuesto es N1-((*trans*)-2-(piridin-3-il)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del mismo.

52. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el compuesto es N1-((*trans*)-2-(4-(1H-pirazol-5-il)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del mismo.

53. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el compuesto es N-(4'-((*trans*)-2-((4-aminociclohexil)amino)ciclopropil)-[1,1'-bifenil]-3-il)piperazin-1-sulfonamida, o una sal o solvato del mismo.

54. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el compuesto es N1-((*trans*)-2-(4-((2-fluorobencil)oxi)fenil)ciclopropil)ciclohexan-1,4-diamina, o una sal o solvato del mismo.